

tos de representación de 2.000 pesetas anuales, que percibirá con cargo al crédito 348.126/7 del vigente presupuesto de gastos del Departamento, y con todos los demás derechos y obligaciones que a dicho cargo atribuye la legislación vigente.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarda a V. I. muchos años.
Madrid, 15 de enero de 1965.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

ORDEN de 20 de enero de 1965 por la que se nombra, en virtud de concurso previo de traslado, Catedrático de la Universidad de Santiago a don Ramón Varela Núñez.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso previo de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de abril de 1958 y Decreto de 10 de mayo de 1957,

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el Decreto de 16 de julio de 1959 y por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria el único aspirante, ha resuelto nombrar para el desempeño de la cátedra de "Histología y Embriología general y Anatomía Patológica" de la Facultad de Medicina de la Universidad de Santiago al Catedrático de igual asignatura en la de Sevilla (Cádiz), don Ramón Varela Núñez, con el mismo sueldo que actualmente disfruta y demás ventajas que le conceden las disposiciones en vigor.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 20 de enero de 1965.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 21 de enero de 1965 por la que se nombra, en virtud de concurso previo de traslado, Catedrático de la Universidad de Granada a don Antonio Gullón Ballesteros.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso previo de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de abril de 1958 y Decreto de 10 de mayo de 1957,

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el Decreto de 16 de julio de 1959 y por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria el único aspirante, ha resuelto nombrar para el desempeño de la primera cátedra de "Derecho Civil" de la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada al Catedrático de igual asignatura (segunda cátedra) en la de Santiago, don Antonio Gullón Ballesteros, con el mismo sueldo que actualmente disfruta y demás ventajas que le conceden las disposiciones en vigor.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 21 de enero de 1965.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 22 de enero de 1965 por la que se aprueban los compromisos de dedicación exclusiva a la Universidad española con los Catedráticos que se citan.

Ilmo. Sr.: Examinados por la Junta para el Fomento de la dedicación exclusiva en la Universidad española los compromisos presentados por los Catedráticos numerarios que han solicitado acogerse al régimen de dedicación exclusiva a la Universidad, regulado por los Decretos 1332 y 1333, de 16 de julio de 1959,

Este Ministerio, teniendo en cuenta el informe y acuerdo de la mencionada Junta sobre las condiciones que integran dichos compromisos, así como la propuesta elevada por la misma, ha resuelto:

Primero.—Aprobar, de conformidad con lo establecido en el artículo tercero del Decreto 1333, de 16 de julio de 1959, y en los términos en que parecen concertados, los compromisos de dedicación exclusiva a la Universidad que, en las fechas que se indican, han sido suscritos por el ilustrísimo señor Director general de Enseñanza Universitaria, en representación del Departamento, y los Catedráticos que a continuación se expresan.

Don Rafael Aguiló Fuster, Catedrático de "Análisis Matemático segundo y tercero" de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Santiago, en 4 de noviembre de 1964.

Don Diego Angulo Iniguez, Catedrático de "Historia del Arte Moderno y Contemporáneo" de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid, en 1 de octubre del pasado año.

Don Joaquín María Cascante Dávila, Catedrático de "Análisis Matemático segundo y tercero" de la Facultad de Ciencias de la Universidad de La Laguna, en 1 de octubre de 1964.

Don José María de Corral Saleta, Catedrático de «Fisiología general y Química biológica y Fisiología especial» de la Facultad de Medicina de Cádiz, correspondiente a la Universidad de Sevilla, en 1 de noviembre del pasado año.

Don Luis Gil Fernández, Catedrático de "Filología griega" de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Salamanca, en 1 de octubre del último año.

Don Manuel Ocaña García, Catedrático de "Agricultura y Economía Agraria" de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Zaragoza, en 1 de noviembre de 1964.

Don Carlos Osorio Peláez, Catedrático de "Fisiología general y Química biológica y Fisiología especial" de la Facultad de Medicina de la Universidad de Granada, en 1 de noviembre del último año.

Don Ramón Pares Farras, Catedrático de "Microbiología" de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Barcelona, en 1 de noviembre del pasado año.

Don Angel Pariente Herrejón, Catedrático de "Filología latina" de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada, en 1 de noviembre de 1964.

Don Alfonso Prieto Prieto, Catedrático de "Derecho Canónico" de la Facultad de Derecho de la Universidad de Murcia, en 1 de junio de 1964.

Don Angel Sanchez Franco, Catedrático de "Parasitología, enfermedades parasitarias y enfermedades infecciosas" de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Zaragoza, en 1 de noviembre del pasado año.

Don Pablo Sanz Pedrero, Catedrático de "Técnica física y Físicoquímica aplicada" de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Santiago, en 12 de enero actual.

Don Jaime Truyols Santonja, Catedrático de "Paleontología" de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Oviedo, en 15 de diciembre último.

Segundo.—Los compromisos de dedicación exclusiva a la Universidades españolas, aprobados por la presente Orden, comienzan su vigencia a partir de la fecha en que han sido suscritos cada uno de ellos.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 22 de enero de 1965.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 26 de enero de 1965 por la que se confirma en el cargo de Director de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos a don Carlos Benito Hernández.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta en terna formulada por la Junta de Profesores de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, de conformidad con lo establecido en el artículo 16 del vigente Reglamento de Escuelas Técnicas Superiores, y en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 23 de marzo de 1963 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril),

Este Ministerio ha resuelto confirmar en el cargo de Director de la mencionada Escuela a don Carlos Benito Hernández, Catedrático numerario de la misma.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 26 de enero de 1965.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.

ORDEN de 26 de enero de 1965 sobre cargos directivos de la Mutualidad de Auxilio y Previsión de la Dirección General de Enseñanzas Técnicas.

Ilmo. Sr. En cumplimiento de lo prevenido en los artículos 31 y 32 del Reglamento Social de la Mutualidad de Auxilio y Previsión de esa Dirección General, y por haber expirado en 31 de diciembre próximo pasado el mandato conferido a los cargos directivos de la misma que se indican,

Este Ministerio, a propuesta del Consejo de Administración de dicha entidad, ha tenido a bien acordar:

Primero.—La reelección como Vocales del referido Organismo de don José García Rives, por las Escuelas de Comercio, y de don Onofre G. Mendiola Ruiz, por las Escuelas Técnicas Medias de Peritos Industriales, quienes seguirán desempeñando los cargos de Contador y Tesorero, respectivamente.